



La estafa del impostor del IRS

Cómo funciona la estafa:

El teléfono suena, y su identificador de llamadas dice la llamada es del Servicio de Impuestos Internos. Una voz pregrabada le dice que usted debe dinero de impuestos y será arrestado, enjuiciado o enfrentará otras acciones legales si no envía inmediatamente los fondos, por lo general usando una tarjeta de débito prepagada o una transferencia bancaria. La llamada es amenazadora y convincente -pero es muy probable que sea parte de una estafa a nivel nacional generalizada.

Cada año, miles de contribuyentes reciben llamadas telefónicas, correos electrónicos, faxes o avisos sospechosos que dicen ser del IRS.

A menudo, estas estafas utilizan de manera fraudulenta el nombre del IRS o logotipo cuando se comunican con el fin de parecer más auténticos a las víctimas. El objetivo general de los estafadores es engañar a los consumidores para que revelen información personal y financiera, como números de Seguro Social, números de cuentas bancarias o números de tarjetas de crédito, que luego se utilizan para cometer robo de identidad o robar el dinero de los consumidores, o para conseguir que el consumidor envíe dinero directamente al estafador.

Identifique la estafa:

- La verdad es que el IRS generalmente contacta primero a las personas por correo -no por teléfono- acerca de impuestos sin pagar. Y el IRS no le pedirá el pago con tarjeta de débito prepagada o transferencia bancaria. El IRS tampoco le pedirá un número de tarjeta de crédito por teléfono.
- El IRS nunca le pedirá información personal y financiera detallada como números PIN, contraseñas o información de acceso secreta similar de tarjetas de crédito, cuentas bancarias u otras cuentas financieras. El IRS no inicia las comunicaciones de los contribuyentes a través del correo electrónico y no enviará un mensaje acerca de las cuentas de impuestos del consumidor.
- La dirección de la página Web oficial del IRS es www.irs.gov. No se deje confundir o engañar por los sitios que dicen ser el IRS que terminan en .com, .net, .org u otras designaciones en vez de .gov.
- Los estafadores usan nombres y números de tarjeta de identificación del IRS falsos. Los estafadores también suelen utilizar nombres y apellidos comunes, como "Steven Martin", para identificarse y pueden ser capaces de recitar los últimos cuatro dígitos del número de seguro social de la víctima.
- Los estafadores falsifican el número de teléfono gratuito del IRS en el identificador de llamadas para que parezca que está llamando al IRS y puede enviar mensajes de correo electrónico del IRS falsos a algunas víctimas para respaldar sus llamadas falsas.
- Después de amenazar a las víctimas con cárcel o revocación de la licencia de manejar, los estafadores cuelgan y enseguida llaman otros pretendiendo ser de la policía local o del DMV y el identificador de llamadas respalda su manifestación.

Cómo evitar el fraude y qué hacer si ha sido estafado:

- Si recibe un correo electrónico de alguien que afirma ser el IRS o que le dirige a un sitio del IRS, no se debe nunca responder al mensaje, abrir los archivos adjuntos ni hacer clic en ningún enlace. Los documentos adjuntos y enlaces pueden contener un código malicioso o un virus que infecta la computadora. Si alguien le llama por teléfono que dice ser del IRS, cuelgue. Si debe impuestos federales, o piensa que podría adeudar impuestos, llame al IRS al 1-800-829-1040. Los trabajadores del IRS pueden ayudarle con sus preguntas de pago.
- Si ha sido víctima de una estafa de IRS, presente una queja ante el Centro (IC3) de Denuncias de Delitos en Internet, que es una asociación entre la Oficina Federal de Investigaciones, el National White Collar Crime Center, y la Oficina de Asistencia Judicial. La información sobre la presentación de una queja ante el IC3 se puede encontrar en www.ic3.gov. También debe reportar la estafa al Inspector General del Tesoro para la Administración Tributaria en www.treasury.gov/tigta.
- También puede denunciar la estafa a la Comisión Federal de Comercio (FTC) llamando al 1.877.FTC.HELP (1.877.382.4357) o visitando el sitio Web de la FTC en www.ftc.gov.

- Si tiene preguntas o necesita información adicional, llame a la Unidad de Asistencia al Consumidor de la Oficina del Procurador General al 860-808-5420 o envíe un correo electrónico a attorney.general@ct.gov.

Última actualización: 24 de octubre de 2014